

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **21800** JUZGADOS MILITARES.

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que D. Juan Manuel Rodríguez Reyes, con DNI núm.78978452-V, hijo de Manuel e Isabel, natural de Cádiz y nacido el día 7/6/1988, inculcado en las Diligencias Preparatorias 24/12/09, por la comisión de un presunto delito de "Abandono de Destino", de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos, núm. 18, 1.º izq., de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 19 de junio de 2009.- El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, don Luis Miguel Sánchez Romero.

ID: A090049707-1